



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2016

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de vicepresidente de la Comisión.
 - II. Moción 261, sobre estudio y toma en consideración de la planificación y desarrollo de la industria inteligente en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 23, sobre plan de autosuficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma para el período 2016-2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 260, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Estatuto de los Trabajadores para adecuarlo a la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre homologación de indemnizaciones eventuales, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 259, sobre traslado del depósito franco de Cartagena al polígono industrial Los Camachos, como inicio de la zona de actividades logísticas de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Escrito de don Miguel Ángel López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el que solicita la comparecencia del director general de la Asociación Española de Viodejuegos (AEVI).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

La Comisión aprueba por unanimidad **incluir como último punto del orden del día** el escrito de don Miguel Ángel López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el que solicita la comparecencia del director general de la Asociación Española de Viodejuegos (AEVI).....190

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

El señor **López Morell**, secretario de la Comisión, hace el llamamiento de los señores diputados para efectuar la votación.....190

Realizado el **escrutinio**, resulta elegido vicepresidente de la Comisión don Juan Luis Pedreño Molina, del G.P. Popular.....191

II. Moción 261, sobre estudio y toma en consideración de la planificación y desarrollo de la industria inteligente en la Región.

Defiende la moción el señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....191

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....193

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....195

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....196

El señor **Pedreño Molina** fija el texto de la moción.....197

Para fijar su posición con respecto a la transacción propuesta, interviene el señor **Martínez Baños**...197

Por último interviene el señor **Pedreño Molina**.....198

Votación de la Moción 261198

III. Moción 23, sobre plan de autosuficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma para el periodo 2016-2020.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....198

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....200

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....201

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....201

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción.....203

Votación de la moción transaccionada.....203

IV. Moción 260, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Estatuto de los Trabajadores para adecuarlo a la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre homologación de indemnizaciones eventuales.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....203

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....204

En el turno general interviene:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	205
El señor Soria García , del G.P. Popular.....	206
El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....	207
Votación de la Moción 260.....	208
 V. Moción 259, sobre traslado del depósito franco de Cartagena al polígono industrial Los Camachos, como inicio de la zona de actividades logísticas de Cartagena.	
Defiende la moción el señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	208
En el turno general interviene:	
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	209
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	209
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	210
En el turno final interviene el señor López Morell	211
Votación de la Moción 259.....	211
 VI. Escrito de don Miguel Ángel López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el que solicita la comparecencia del director general de la Asociación Española de Viodejuegos (AEVI).	
El señor López Morell da cuenta del escrito presentado por su grupo.....	212
Votación de la solicitud de comparecencia.....	212
 Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.	

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar inicio a esta reunión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, y solicito, si les parece, si no hay ningún inconveniente, una modificación del acta... perdón, del orden del día, de tal forma que aparezca un último punto, en el que se dé cuenta de un escrito formulado por Miguel Ángel López Morell, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en el que se solicita la realización de una comparecencia en esta comisión del presidente de la Asociación Española de Videojuegos. Si les parece, podemos incluir este punto del orden del día para tratarlo al final de la reunión.

¿De acuerdo? Acuerdo por unanimidad.

Pasaríamos al primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior, de 21 de septiembre de 2016.

SR. LÓPEZ MORELL:

Yo querría hacer un comentario, señor presidente, una pequeña apostilla de cortesía y dar las gracias a los Servicios Jurídicos de la Asamblea por el requerimiento que hicimos en la anterior reunión, de mandarlas por correo electrónico a los diputados, que es mucho más ágil para nuestro trabajo diario.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

El siguiente punto del orden del día es la elección de vicepresidente de la Comisión.

Esta Presidencia da cuenta de la vacante en la vicepresidencia de la Mesa de la Comisión, que venía ostentando doña Inmaculada González Romero, la cual ha dejado de formar parte de la Comisión y procede, consecuentemente, su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60.2 del Reglamento de la Cámara, en votación mediante el sistema de papeletas, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese el diputado que la provocó, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular se ha propuesto para cubrir la vacante a don Juan Luis Pedreño Molina, mediante escrito 9-9934.

Vamos a dar inicio a la votación. Por el señor secretario de la Comisión se va a proceder al llamamiento.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Hacemos lectura de los miembros de esta Comisión.

Don Miguel Cascales Tarazona. Haga uso del voto.

Don Juan Guillamón Álvarez.

Don Antonio Guillamón Insa.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Doña Mónica Meroño Fernández.

Don Juan Luis Pedreño Molina.

Finalmente, la Mesa.

Don Andrés Pedreño Cánovas.

Y yo mismo, Miguel Ángel López Morell.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve; votos nulos, cero; votos en blanco, cero; votos a favor de don Juan Luis Pedreño Molina, nueve.

Resulta elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y

Turismo don Juan Luis Pedreño Molina.

Se ruega al señor don Juan Luis Pedreño Molina, elegido, que se incorpore a la Mesa.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A solicitud del recién elegido vicepresidente de esta Comisión, voy a darle la palabra.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, solamente un formalismo. Aunque sea poca cosa, agradecer al resto de los grupos parlamentarios el apoyo. Creo que el consenso es muy bueno y espero estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Procedemos al siguiente punto del orden del día, relativo a la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de planificación y desarrollo de la industria inteligente en la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su presentación don Juan Luis Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Voy a plantear muy brevemente cuál es el objetivo de la moción que presentamos desde el Grupo Popular, de establecimiento de las bases del desarrollo de la Industria 4.0, y lo voy a hacer evitando comentar un poco en qué consiste la Industria 4.0, lo que llamamos la cuarta revolución industrial o la industria inteligente. Yo creo que por todos es conocido.

Es importante entonces destacar que ahora mismo estamos en un proceso en el que las tecnologías de la información y las comunicaciones están siendo enfocadas hacia la transformación de los procesos industriales que son tradicionales, y lo que se está planteando en la Unión Europea, en los países más desarrollados de ella, es el modificar precisamente las diferentes áreas productivas mediante máquinas y mediante procesos conectados. Esto es lo que oímos hablar muchas veces y conocemos como Internet de las cosas, y al final es una fotografía donde la fabricación de un determinado producto lo hacen directamente máquinas que conversan entre ellas, se comunican los datos y toman las actuaciones en función de los algoritmos que tengan programados.

Las características de la industria inteligente son por tanto una intensa capacidad de adaptación. Esta es una de las claves de esta modernización de la industria. Por otro lado, una alta eficiencia en el uso de los recursos. Y, por último, la integración de clientes y aliados empresariales a procesos comerciales y de valor.

La moción que presentamos hoy del Grupo Popular, que tuvo entrada en julio de 2016, pretende definir unas bases concretas, un programa de actuación concreto, que demos el respaldo al Gobierno regional y podamos indicar aquellas actuaciones que consideramos que pueden impulsar la Industria 4.0. Son medidas concretas de desarrollo de la industria inteligente en la Región de Murcia.

Uno de los temas importantes es que garanticemos que con el desarrollo de la Industria 4.0 en la Región de Murcia, tenemos aquí grandes industrias que pueden ser pioneras en este salto, en esta transformación, que llevarla a cabo, desde luego, no es inmediato y no es fácil. Decía que muchas industrias, incluso pymes, en la Región de Murcia, a las cuales les tenemos que garantizar que sean capaces de proveer y suministrar las tecnologías y los servicios que va a demandar el nuevo modelo de la Industria 4.0. No tiene ningún sentido que impulsemos actuaciones concretas de desarrollo de la Industria 4.0 y que para proveerles los servicios, las aplicaciones, etcétera, tengamos que irnos a

otras comunidades autónomas, o incluso a otros países, para sustentar este nuevo cambio al modelo de Industria 4.0. Por tanto, este es un punto importante que yo creo que como actuación concreta está bastante bien definida, o así lo hemos querido definir en la moción que hemos presentado. Y además a ello le sumaría la captación de capital privado, actuaciones de captación de capital privado, de creación de empresas proveedoras, que es lo que comentaba, creación y consolidación de empresas proveedoras al ritmo de lo que demanda Industria 4.0. Un punto muy importante, la asignación de partidas presupuestarias a actuaciones concretas para la especialización sectorial que aceleren el desarrollo de las tecnologías y de las innovaciones como base de la empresa del futuro. Programas de ayudas y fomento de la inversión en la economía productiva. Estos son unos aspectos que apuntamos aquí como actuaciones de este desarrollo de la Industria 4.0.

El objetivo específico, por tanto, es desarrollar un plan de actuaciones concreto. Hay muchos sectores, el Rismur ya anticipa algunos de ellos, y en la Región de Murcia yo creo que más o menos ya es conocido que tenemos la industria agroalimentaria, química, energética, la industria naval y del mar, de la salud, etcétera. Estos son los focos destinatarios de este programa, de este desarrollo de un programa específico para el desarrollo de la Industria 4.0.

Es cierto que la Industria 4.0 en la Región de Murcia ya se ha empezado a abordar, no es que planteemos nosotros una iniciativa que al Gobierno le sea ajena y tenga que empezar a trabajar. Es cierto que hay algunas medidas. De hecho hay en marcha un plan que se llama Estrategia Murcia Industria 4.0, que es un plan que recoge algunas de las líneas en las que se quieren enfocar estos desarrollos, e incluso hay algunas actuaciones que son concretas y ya se han hecho, pero son actuaciones sobre todo de eventos formativos, eventos de *net working*, impulso de proyectos en empresas tractoras... hay algunos, tímidamente, programas de ayudas. Recientemente, esto yo creo que es de la semana pasada, se sacaron unas bases por parte del Info reguladoras de las ayudas dirigidas a empresas habilitadoras de tecnología Industria 4.0, con unas determinadas cuantías, incluso con unas subvenciones a fondo perdido de en torno a un 45% del total de las ayudas.

Eso quiere decir que ya se ha empezado a trabajar, con lo cual tenemos ya preparado el camino para poder aprobar un plan de desarrollo concreto. Aquí yo he mostrado algunas de las actuaciones, pero creo que con el impulso de esta moción, primero, estaremos todos de acuerdo en el avance de que hay que apoyar la Industria 4.0, es muy importante. Tengo que recordar que la Región de Murcia en muchos aspectos, y en este podría serlo, ha sido pionera y ha liderado procesos industriales significativos, o sea, cambios en algunos procesos significativos: en el tema de las nuevas tecnologías ha abanderado muchas de estas cosas, en temas energéticos, y ahora sumamos Industria 4.0.

Y ya, por terminar, hay una enmienda a la totalidad del Grupo Socialista donde, efectivamente, el título principal es la planificación y el desarrollo de la industria inteligente en la Región de Murcia, que va con el título de la moción que nosotros hemos presentado, pero luego, en el texto donde especifica las actuaciones del porqué la enmienda a la totalidad, cambia el título y es “Una estrategia integral para la transformación digital de la Región de Murcia”, y en ellas se establecen aspectos como agenda digital, brecha digital, sector educativo...

Yo creo que la idea de la moción que hemos presentado desde el Grupo Popular es una cosa concreta, que va dirigida a un organismo concreto en la Región de Murcia para desarrollar la Industria 4.0. Por tanto, yo la propuesta que haría a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista sería... Es cierto que de los doce puntos hay cuatro, que son los últimos cuatro (9, 10, 11 y 12), que sí que tienen que ver con la...

¡Ah! Vale, cierto. Efectivamente. Bueno, pues entonces, aquí termino la exposición. Correcto, termino la exposición y luego, en el segundo turno de fijación del texto, escucharé el resto de las propuestas.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A la moción se ha presentado una enmienda a la totalidad formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien doy la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Nosotros no dudamos de la buena intención del señor Pedreño, incluso del Grupo Parlamentario Popular, con la presentación de esta iniciativa, pero permítannos que dudemos o desconfiemos de la acción del Gobierno.

Hace unos meses pudimos debatir en el plenario con el consejero de Desarrollo Económico sobre el grado de cumplimiento del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética del periodo 2010-2016, para concluir que ninguno de los objetivos marcados se cumplió, absolutamente ninguno.

Hoy es un buen día, o sería un buen día para hablar de este documento, del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013. Documento que, por cierto, está muy bien elaborado: hace un diagnóstico de la situación muy claro y marca unos objetivos a conseguir para el año 2013 también muy claros.

Antes de empezar a planificar el futuro industrial de la Región lo conveniente hubiese sido que alguien evaluara el grado de cumplimiento de los objetivos de este documento. Yo he estado buscando por cualquier sitio a ver si esto estaba hecho y no he encontrado absolutamente nada. Por tanto, yo lo que he hecho es centrarme en cuáles eran los objetivos que se habían marcado y ver si se habían cumplido. He hecho un trabajo que quizá tendría que haber hecho el Gobierno -a lo mejor lo ha hecho, pero desde luego no público- y darnos esa información a toda la sociedad y especialmente a este Parlamento.

En ese documento se marcaban objetivos tan claros como pasar del VAB industrial del 18% al 20% en el año 2013, me refiero al valor añadido bruto; mantener un crecimiento en el sector industrial del 2,5% anual, aumentar el peso de la industria de alta y mediana tecnología del 3,5% al 4,5%, aumentar el gasto de I+D+i de las empresas del 0,7% al 2%, reducir la brecha de productividad en relación con la media española (estaba en el 9% y se pretendía reducir por debajo del 5%), incrementar la inversión industrial en la Región de Murcia del 3% al 4,5% del PIB, y para todo esto se planteaba gastar 770 millones de euros en ese periodo de tiempo. Pues, miren ustedes, ninguno de los objetivos, ninguno, absolutamente ninguno, incluida la inversión, se ha cumplido.

En aquel momento, cuando se presentó el plan, concretamente el 7 de mayo de 2008, la entonces consejera dijo que el plan industrial, este plan industrial convertiría en el año 2013 a nuestra industria en el motor del crecimiento regional. Evidentemente, esto tampoco ha pasado. Estamos en la misma situación que estábamos en el 2008, pero hemos perdido ocho años, ocho años que eran fundamentales para esta región. En el año 2008 entramos en una profunda crisis, en donde se demostró que el modelo de desarrollo económico que se habían implantado fracasaba. Era un modelo fundamentado en el sector de la construcción, si quieren ustedes, en la especulación en torno a la construcción, y aquello fracasó, y ese era el momento de haber reorientado el modelo productivo de esta región, y se tendría que haber hecho, y este plan supongo que se redactó con aquella intención, pero desde luego, por lo visto, no lo hemos conseguido.

Entonces, por eso decía, señor Pedreño, que desconfiamos de las intenciones del Gobierno regional, porque estamos acostumbrados a que se hagan planes, a que se aprueben planes, a que se aprueben leyes que luego no se cumplen. Es decir, tenemos la sensación de que estos documentos se elaboran, y una vez que están elaborados y aprobados y presentados en la sociedad y son objeto de varios titulares de prensa, se meten en un cajón y ya nunca más se supo, y, lógicamente, no estamos cuestionando una cosa menor sino que estamos cuestionando un modelo de desarrollo económico de esta región, que necesitamos y que todavía el Gobierno no ha sido capaz de explicarnos hacia dónde vamos.

Señor Pedreño, su iniciativa a nosotros nos parece muy ambigua, es muy genérica y creemos que estamos en un momento de tomar decisiones concretas, decisiones que nos ayuden realmente a sacar a esta región de la profunda crisis en la que entró en el año 2008, y que, bueno, vemos un hilo de luz al final del túnel pero que no terminamos de ver la luz que necesitamos para generar riqueza y sobre todo corregir las desigualdades que existen.

Miren, la economía del mundo, y especialmente en el sector industrial, avanza a velocidad de

Fórmula 1. Hay por ahí un estudio -supongo que todos los que estamos aquí lo conocemos- que dice que en los próximos tres años la evolución de la industria será mucho más decisiva que en los 50 años anteriores. En tres años va a ser una evolución mucho más decisiva que en los 50 años anteriores. Usted lo dice en su moción, incluso lo ha dicho ahora en su exposición, estamos, y seguramente no somos todo lo conscientes que deberíamos de ser, ante la cuarta revolución industrial. Estamos en un momento histórico en la evolución de la industria en el mundo.

Tenemos que empezar a hablar de robotización a gran escala, de *big data*, de teléfonos inteligentes, de las *fitness*, del Internet de las cosas, de las energías verdes, de las plataformas digitales... Esto es el futuro, además, inmediato. Todo esto está ocurriendo en el mundo, está ocurriendo en Europa, está ocurriendo en las regiones de este país que han visto por dónde va el desarrollo y por dónde va el futuro. Y mientras tanto la sensación que por lo menos nosotros tenemos es que aquí seguimos mirando las monas de pascua, que es un dicho muy popular en mi pueblo.

Señorías, vamos tarde, vamos muy tarde. Si no queremos quedarnos desplazados de la evolución del futuro, de tener una economía subsidiaria, el esfuerzo que hay que hacer en los próximos tres años tiene que ser brutal, tiene que ser un esfuerzo inmenso, y realmente nosotros no vemos que el Gobierno, ni siquiera el Grupo Parlamentario Popular, esté en esta labor. Esta es nuestra percepción.

Desde luego, si deciden hacerlo, si el Gobierno decide, en los presupuestos que nos va a presentar en las próximas semanas, apostar por esto, va a tener todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, absolutamente todo el apoyo, porque, repito, estamos ante un momento importante y ante unas decisiones muy estratégicas para el futuro de esta región y para las nuevas generaciones de estas regiones.

Mire, nosotros, señor Pedreño, vinculamos el desarrollo de la Industria 4.0 o de la industria inteligente, como quiera llamarla, a una estrategia de transformación digital. Es decir, nosotros no entendemos que con lo que le he explicado podamos desligar la Industria 4.0 de la transformación digital. La transformación digital es la esencia, es la base, es el fundamento de la Industria 4.0. Por tanto lo que creemos como prioritario es que esta región tenga una estrategia de transformación digital, que no la tiene, pero además en todos los ámbitos. Es decir, hay que cambiar la cultura y poner las bases de un futuro nuevo basado en lo que viene, y lo que viene es lo que ya hemos explicado, es toda una economía basada en la era digital. Y por eso nuestra moción aborda este tema desde la globalidad, planteando una estrategia de nuestra región de la transformación digital. Y, mire, no lo hemos hecho...

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Vaya concluyendo, por favor, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, termino ya.

Y no lo hemos hecho de forma gratuita. Es decir, lo que hemos planteado es alinearnos con las decisiones que ya se están tomando en el Congreso de los Diputados. En el Congreso de los Diputados se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista una iniciativa para elaborar una ley de Industria 4.0, y todos los grupos parlamentarios, señorías, todos, aquí lo tengo firmado, todos acordaron ante esa iniciativa, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, lo mismo que yo estoy proponiendo aquí hoy, lo mismo, exactamente lo mismo. Por tanto, yo creo que sería coherente que nos alineáramos con lo que ya se está haciendo a nivel nacional, porque de otra manera sería bajarnos de un tren que está en marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Tiene la palabra, por el partido Podemos, Andrés Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que se nos presenta por parte del Grupo Parlamentario Popular es una moción con un objeto importante, pero sin embargo planteado de una forma tan generalista, tan indeterminada, que, a nuestro juicio, no termina de profundizar en las claves de lo que debe ser este proceso de apostar por la industria inteligente. Y, en ese sentido, adelanto ya que nos vamos a abstener. Es decir, no vamos a votar en contra puesto que a nuestro modo de ver todo el proceso de industria inteligente es una estrategia sobre la que hay que intervenir políticamente y apostar por ella.

¿Por qué? Porque nos ofrece una oportunidad de dar un salto en el modelo o en la norma de competitividad que tiene esta región. Esta región ha basado su competitividad y la sigue basando en los salarios bajos, es decir, en el trabajo barato. De ello hablan las tasas de eventualidad tan altas que tenemos, el nivel salarial que tenemos, etcétera, etcétera.

Cuando hablamos de industria inteligente, de lo que estamos hablando es, efectivamente, de apostar por una vía que realce el contenido tecnológico de la producción. Apostar por este agregado de tecnología que llamamos industria inteligente nos permite situarnos en otra lógica, en otro momento de la competitividad, no basado en los salarios bajos, sino, efectivamente, en el contenido tecnológico de la producción.

Sin embargo, dado que, y como usted mismo ha dicho, no partimos de cero, aunque en la moción parece que se parte de cero, “se insta al Consejo de Gobierno a tomar en consideración el desarrollo de la industria inteligente”, como si nada se hubiera hecho, y se ha hecho, se han hecho cosas. Y lo que hemos visto que se ha hecho es una estrategia que básicamente por lo que apuesta es por apoyar con recursos públicos la adquisición tecnológica por parte de las pymes, básicamente. Es decir, la renovación tecnológica de las pymes. Pero sin embargo esto, a nuestro modo de ver, sirve de poco, sirve de poco apoyar, digamos, a la renovación tecnológica de las pymes con dinero público si no nos planteamos lo que es la cuestión crucial, que es cómo retener el máximo de valor, dentro de la cadena de valor, en la Región de Murcia. Y ello obliga a plantearnos la pregunta de dónde se produce la tecnología, porque de muy poco vale subvencionar con dinero público la adquisición de nuevas tecnologías a las pymes si la tecnología se sigue produciendo fuera.

En definitiva, la cuestión de la industria inteligente a lo que obliga es a plantearnos una estrategia que aborde todo el conjunto de la cadena de valor, y requiere por tanto de una estrategia de gobernanza que abarque a todos los actores involucrados, se requieren estrategias institucionales innovadoras, no solamente restringidas a dar dinero público a las pymes para que compren o adquieran nuevas tecnologías. Se requieren entornos sociales colaborativos, abiertos, para la producción de tecnologías, se requiere de una estrategia de formación del trabajo... En definitiva, de toda una serie de cuestiones que no vemos planteadas en esta moción, por supuesto, pero es que tampoco las vemos planteadas en la política de industria inteligente que está ya desarrollando el Gobierno.

Por nuestra parte, estamos completamente a favor de vectores de innovación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que contribuyan a un cambio de modelo productivo, porque de esto se trata, a un cambio de modelo productivo con mayor cualificación del trabajo, mejores salarios, disminuyendo la precariedad e incidiendo en una mayor sostenibilidad ambiental y territorial.

Entendemos que el conjunto de tecnologías aplicadas a la producción, que se conoce como industria inteligente, es un buen paso, ofrece muy buenas posibilidades para facilitar una transición hacia otro modelo productivo, pero no encontramos en esta moción nada que nos permita afrontar este desafío. Estamos completamente dispuestos, como grupo parlamentario, a trabajar en este sentido, de plantearnos la cadena de valor, de plantearnos su gobernanza, de plantearnos cómo utilizar la industria inteligente para un cambio de modelo productivo, pero en la moción no vemos nada de esto y por tanto nos vamos a abstener.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Mi-

guel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor Pedreño, señor presidente.

Mi intervención va a ser muy breve. Voy a ceñirme básicamente en el posicionamiento de mi grupo sobre el contenido y la forma, sobre todo en la forma de esta moción. El contenido en su conjunto nos parece correcto, el asunto es si realmente merece ser incluida como una moción algo de lo que, efectivamente, y de eso hemos discutido previamente, ya se está haciendo. De hecho, el señor consejero de Industria ha presentado este mismo proyecto como suyo en varias de sus intervenciones, y el propio director del Info ha hecho varias reuniones informativas para la Región de Murcia. En definitiva, volvemos a plantearnos algo que siempre ha criticado Ciudadanos: ¿para qué sirve la Asamblea Regional? Sirve para instar a hacer cosas que no se están haciendo, que derivan de nuestra sociedad, pero si se están desarrollando ya no entendemos muy bien el sentido de esta propuesta, sobre todo la falta de concreción. De hecho, nos sorprende mucho que el ponente de la moción haya hablado de propuestas concretas en su discurso, cuando su moción exclusivamente habla de definir y planificar las bases del desarrollo de la industria inteligente en la Región de Murcia, y punto y aparte. Es decir, no hay mayor concreción.

¿Cuáles son las propuestas de actuación? De hecho, me llama la atención que el propio ponente haya insistido en que a través de este programa de desarrollo inteligente habrá una serie de ayudas, por ejemplo, a las pequeñas y medianas industrias, cosa que sí aparece en la moción del Partido Socialista, que si bien excede en sus contenidos de lo que es específicamente al industria inteligente o 4.0, como quieran llamarla, sí que incorporan algunos de los elementos que entendemos que son importantes. Para mi partido es muy importante este tipo de iniciativas, los nuevos elementos que incidan en el desarrollo de innovaciones efectivas en la industria de la Región. Creo que tenemos que ir en esa línea, creo que debe de haber una apuesta muchísimo mayor sobre otros modelos productivos que en el pasado, que se basaban fundamentalmente en el ladrillo y en la descapitalización humana de nuestra región. Creo que hay que apostar por la educación. Creo que hay que apostar... creemos que hay que apostar por líneas de apoyo a las industrias en este aspecto, y por esa razón entendemos inexcusable que la mayor concreción que reclamamos de esta moción al menos se ciña a los puntos 9, 10, 11 y 12 de la propuesta del Partido Socialista, que entiendo que haría bien el Partido Popular de asumir como propios, porque el mismo ponente lo ha dicho en su discurso, y me refiero, aunque no ha dicho esta primera como primer punto, al incremento del gasto público y privado en I+D, el 3% del PIB regional, que efectivamente aparece en planes regionales y es una demanda, es un requerimiento continuamente expresado por la Unión Europea para nuestro país, que se encuentra tremendamente rezagado y ha ido bajando en estas aportaciones al PIB en los últimos años. Punto 10, desarrollo y programa de modernización y dinamización de los sectores tradiciones mediante planes sectoriales específicos y apoyo a las pymes. Once, promoción de nuevos modelos de comercialización tecnológica destinado a las pymes. Y 12, impulso de la creación de un único sistema innovador de pymes altamente especializado que permita a las empresas tractoras un mayor y pleno desarrollo de la industria inteligente.

Vea usted, me refiero directamente al ponente, que se está citando específicamente su modelo. Así que yo estaré encantado de apoyar su moción si al menos incorporara estos cuatro puntos. Creo que iría en la línea de su propuesta, creo que podría suponer un acuerdo, al menos parcial, con el Partido Socialista, y podríamos llevar esta moción a algo más útil, más práctico y a un mayor compromiso político, que creo que es lo que nos demanda la ciudadanía y el tejido productivo en su conjunto. Así que espero que en la deliberación lleguemos a un acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Bueno, hemos debatido la moción. Yo también he tenido la oportunidad de escuchar el posicionamiento y el argumentario de cada grupo, y hay algo en lo que coinciden los tres grupos parlamentarios y es que es una moción genérica, con lo cual yo tengo que decir que también estoy de acuerdo en eso. Es decir, también considero que es una moción genérica, pero también lo digo porque pienso que el debate en una comisión o el debate de una moción precisamente es para desarrollar cuál es la intención de una moción. Creo que desarrollar los puntos concretos a lo mejor necesitaría de un debate con el Gobierno regional, de unas reuniones muchísimo más efectivas y mucho más ejecutivas para definir algunas líneas estratégicas que no sean las que se nos ocurran a nosotros.

En cualquier caso, y dicho eso, también me alegra, y un poco coincido con el señor Pedreño, del Grupo Podemos, el hecho de que la apuesta sea decidida, de que todos tengamos claro que la Industria 4.0 es algo que va a venir y que es algo que no es fácil desarrollar, no es comprar impresoras, sino que es algo que no es fácil. Si fuera fácil ya estaría más que implementado. Es algo muy complejo, y de hecho la enmienda del Grupo Socialista incorpora muchas de las actuaciones que tienen que completar lo que es una transformación digital, pero lo considero tan amplio que yo creo que debemos de llegar a un consenso, y desde el punto de vista nuestro, del Grupo Popular, no podemos convencer a nadie, por supuesto, de la desconfianza, de que confíe o no confíe en las actuaciones de un Gobierno regional. Yo, personalmente, creo que un Plan de Desarrollo Industrial 2008-2013 pilla justo en el comienzo de la crisis, y una inversión de 770 millones de euros quizá no hubiera sido posible. Pero, bueno, en cualquier caso, como estamos en el año 2016 y hemos empezado el año 2017, la propuesta que yo hago a esta comisión es incorporar actuaciones concretas. En este caso son las del Grupo Socialista, las que tienen que ver con el sentido de la moción, que es el desarrollo de la Industria 4.0. Serían la 9, la 10, la 11 y la 12 del Grupo Socialista. Creo que son actuaciones concretas, si bien la 9, que dice “incremento del gasto público y privado en I+D+i hasta el 3% del PIB regional”, involucra presupuestos, lo cual es algo que siempre estará condicionado, lógicamente, a que se pueda hacer.

En cualquier caso, tengo que decir una cosa, a mí me gustaría y me encantaría incluir además los ocho puntos adicionales del Grupo Socialista, porque ninguno de ellos está desacertado, ninguno de ellos, pero creo que tiene mucho más sentido presentar una moción donde se vea que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en impulsar la Industria 4.0, sobre todo para que cuando no vaya bien ese desarrollo, cuando se encuentren problemas, asumamos también la responsabilidad de haberlo apoyado.

Por tanto yo, sinceramente, creo que incorporar estos ocho puntos, que además van dirigidos a otras consejerías del Gobierno regional, al final lo que hacen es quitarle efectividad a la moción, y yo la transacción que quiero proponer precisamente es la moción del Grupo Popular, a la cual le añadamos los puntos 9, 10, 11 y 12 de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

Creo que esto es mucho más efectivo, ya no es genérico, son actuaciones concretas, y, por supuesto, si conseguimos el consenso de todos, la Industria 4.0, que no es fácil, por lo menos tiene el apoyo, un apoyo importante y una apuesta decidida de parte de la Asamblea Regional, que creo que, lo vuelvo a repetir, si en algún momento los planes no se desarrollan como quisiéramos, pues, bueno, que asumamos todos también que hemos apostado por ello y que es una responsabilidad de todos. Esa es la propuesta del Grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A efectos de manifestar si se acepta o no la transacción propuesta, tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidente.

Bueno, no estamos ante un proceso de revolución industrial que va a venir, sino que ya está aquí, por eso la urgencia de tomar medidas.

A nosotros nos gustaría, lógicamente, que se hubiesen tenido en cuenta todas nuestras enmiendas, porque entendemos que esto es un concepto más integral que lo que plantea el Partido Popular; que no podemos desvincular, como dije en mi primera intervención, el desarrollo de la Industria 4.0, industria inteligente, de lo que es la transformación digital. Pero, en cualquier caso, como estamos en la línea de llegar a un acuerdo y a un consenso, que es bueno para nuestro futuro, vamos a aceptar la transacción que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular y mañana mismo presentaremos una iniciativa donde hablemos de la estrategia de transformación digital de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a hacer un receso de dos segundos para ver cómo queda finalmente el texto de la moción. Turno para cerrar el debate por el proponente de la moción.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Gracias.

Bueno, finalmente la moción quedaría con el preámbulo del Grupo Popular, donde la Asamblea de la Región de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para definir y planificar las bases de desarrollo de la industria inteligente en la Región de Murcia, asegurando que nuestro tejido industrial sea capaz de adaptarse a los cambios que se producirán como resultado de la transición digital en el conjunto de la economía, tanto en el sector de la fabricación como en su extensión a otro tipo de sectores productivos, y que contenga:

—Y aquí incorporamos, leo literalmente, con cuatro guiones—

“Incremento del gasto público/privado en I+D+i hasta el 3% del PIB regional.

Desarrollo de programas de modernización y dinamización de los sectores tradicionales, mediante planes sectoriales y específicos de apoyo a las pymes.

Promoción de nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las pymes.

Y, por último, impulso de la creación de un ecosistema innovador de pymes altamente especializadas que permita a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria inteligente y la eficiencia energética como factores de competitividad”.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasaríamos a continuación a la votación de la moción. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, una. Queda aprobada por ocho votos a favor y una abstención la moción con la transacción propuesta.

A continuación: [moción en comisión sobre plan de autosuficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma para el periodo 2016-2020](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia gasta 27 millones de euros solo en el consumo de energía eléctrica en edificios públicos. Este es un dato casi recién sacado del horno, que nos dio hace un par de semanas el consejero de Desarrollo Económico.

El objetivo, según este consejero, es pasar en el año 2020 de 27 millones de euros en gasto en energía eléctrica a 20 millones de euros en electricidad, en el consumo de electricidad. Concretamente, en edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se trataría de llegar a un ahorro del 23% hasta el año 2020 y del 25% hasta el año 2025. Esto es lo que nos contó, repito, hace un par de semanas el consejero de Desarrollo Económico en su comparecencia. Esto desde luego ese contradice con el objetivo de eficiencia energética recogido en el Plan Estratégico de nuestra región 2014-2020, que prevé un ahorro en el consumo de energía del 50%.

En conclusión, nos parece que los objetivos de la Consejería de Desarrollo Económico son muy poco ambiciosos. Si queremos cumplir con las previsiones del Plan Estratégico de la Región de Murcia tenemos que ser mucho más ambiciosos, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno regional, tiene que convertirse en un referente para la sociedad en estos temas.

Nuestra propuesta lo que plantea es pasar de la eficiencia a la autosuficiencia. Queremos que los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sean autosuficientes energéticamente. En estos momentos hay posibilidades para que, a través de la producción de energía fotovoltaica, esto pueda ser una realidad. Nuestra ley, la Ley de Energías Renovables de la Región de Murcia lo permite, porque afortunadamente el Tribunal Constitucional, y de forma provisional, ha permitido la vigencia del artículo 20.bis de esta ley, que desarrolla el autoconsumo.

Por tanto, y hasta que no se diga lo contrario, que esperemos pasen algunos años, hoy es posible producir energía para autoconsumo, y eso es lo que estamos planteando para los edificios públicos, producir energía para que sean autosuficientes, y de esta manera no solo cumplir con la Agenda Europea 2020, sino también cumplir con lo que hemos dicho en nuestro Plan Estratégico de la Región de Murcia hasta el año 2020, que por cierto en estos momentos no tenemos ninguna evaluación del cumplimiento de ese plan.

Nosotros lo primero que creemos que habría que hacer, y ya hemos instado al Gobierno regional a que lo haga, es desarrollar la normativa reglamentaria que permita el autoconsumo. Es decir, está legislado en nuestra ley, ahora mismo somos la única comunidad autónoma de España que puede producir energía para autoconsumir con intercambio de energía, pero no tenemos la normativa que desarrolle esa legislación. Repito, hemos instado al Gobierno regional a que lo haga, incluso el Grupo Parlamentario Socialista, para evitarle trabajo al Gobierno regional, ha elaborado una normativa y se la ha hecho llegar por el conducto reglamentario, y lo que tienen que hacer es aprobarla para que no solo en los edificios públicos sino en el conjunto de los edificios de la Comunidad Autónoma de nuestra región esto sea posible.

Nuestro planteamiento, aunque no lo dice la moción, es empezar por donde creemos que tiene un efecto formativo o un efecto educativo mucho más impactante, y es por los colegios e institutos públicos de esta región, y de hecho vamos a plantear ya en los presupuestos del año 2017, a través de una enmienda, que haya un dinero destinado para hacer un test en algunos colegios e institutos de esta región, para que se conviertan en edificios autosuficientes energéticamente.

Nos parece que esto es positivo desde cualquier punto de vista que lo miremos, por el ahorro en el gasto y también por el ahorro en el consumo energético, y por tanto los beneficios que tiene de cara a los efectos que estamos ya sufriendo por el cambio climático. Y luego, lógicamente, como dije, es un ejemplo para el resto de la sociedad murciana, que su Gobierno, el que dirige las acciones de esta región, ponga en práctica lo que se nos está exigiendo al conjunto de la sociedad.

Tengo que decir, para terminar, que aunque nuestra propuesta establece un plazo de tres meses para presentar un plan de autosuficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020, hay que hacer algunas correcciones, porque esta moción lleva fecha de 27 de julio de 2015. Evidentemente, ya no sería 2016-2017, sería 2017-2020, y, en fin, nos parece que tres meses es un plazo escaso para presentar este plan. Por tanto, estamos dispuestos, incluso proponemos ya que desaparezca el plazo, pero que haya un compromiso por parte del Gobierno regional de hacer este plan y que en un periodo de tiempo razonable nos lo traiga o lo presente a la sociedad murciana.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de presentación de la enmienda parcial presentada a esta moción y formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Baños, compartimos absolutamente el planteamiento general de su moción y evidentemente está en el discurso de Ciudadanos. Así lo hicimos en la negociación de los anteriores presupuestos, incluso en el desarrollo de nuestras preguntas parlamentarias, la preocupación por instar al Gobierno para conseguir estos objetivos, incluso desarrollar legislativamente elementos que nos lo permitan.

Sin ir más lejos, en el ámbito de la autosuficiencia, hemos luchado continuamente por dar racionalidad a un marco legislativo que permitiría el autoabastecimiento de las casas y los edificios públicos que pudieran plantearse. De hecho, la respuesta parlamentaria del señor consejero de Industria que usted acaba de plantear precisamente viene a colación de una pregunta de Ciudadanos, en la cual preguntábamos por el desarrollo de esos estudios sobre eficiencia energética en edificios públicos, que partió de una propuesta de Podemos en su día en los presupuestos, que nosotros apoyamos y usted también.

No obstante, hemos entendido que aunque estas propuestas van en la línea de nuestro programa electoral y de nuestro ideario, queremos buscar la mejor eficiencia y la mejor adaptación a la norma de nuestras resoluciones, y hemos hecho unas pequeñas modificaciones que entienden que podemos y debemos optimizar en lo máximo los edificios públicos las posibilidades que nos da la tecnología, pero hay que hacerlo sin recaer en costes añadidos. Es decir, que al final la opción de autoabastecimiento, tomada en puridad, como se plantea en su moción, nos puede llevar a un coste alternativo, a una realidad alternativa mucho peor incluso para las propias administraciones y puede llevar a recortes en otras partidas, al hilo de una mala planificación.

Por esa razón hemos recuperado el concepto de eficiencia, sin renunciar al concepto de autoabastecimiento, y hemos intentado en nuestra moción establecer una mayor concreción de ese plan de eficiencia y que claramente ese plan tiene que contener objetivos concretos por anualidades, y, por supuesto, que el objetivo último de este plan y los sucesivos deben ser progresivos, y esa progresividad nos parece importante, porque estamos a expensas de desarrollos tecnológicos, del abaratamiento de determinadas tecnologías. Ayer mismo, en la Consejería de Agricultura se desarrollaron unas jornadas muy interesantes relativas a la bioeconomía, al uso de fuentes de energía forestales para el desarrollo precisamente este tipo de instalaciones, y se ponían ejemplos en instalaciones públicas, en piscinas, que necesitan un gran uso energético, y en muchos casos los propios expertos, los propios técnicos nos insistían en que había habido un coste importante, sobre todo porque estas energías, esta implementación energética viene fundamentalmente subvencionada por Europa y no supone un coste para los ayuntamientos, supone un gran ahorro, pero también tiene un coste añadido en otras cuestiones que no se habían tenido en cuenta a priori, como, por ejemplo, el mantenimiento de las calderas de pellet, que suelen ser más problemáticas que las tradicionales, y luego la necesidad en muchos casos de tener en estos edificios públicos, por sus especiales características, la existencia de vías alternativas energéticas cuando fallan las alternativas, de tal manera que, por ejemplo, los dos casos que se expusieron, de Archena y Mula, establecían claramente que en ambos casos se había establecido una instalación paralela, sobre todo en el caso de Mula, que permitiera no perder esa temperatura cuando fallara el pellet, en este caso, o la máquina de energías alternativas.

En definitiva, entendemos que esa progresividad enriquecería la propuesta del Partido Socialista, y esperamos que la pueda mantener, en el bien entendido que tenderíamos a ese balance cero y a ese autoconsumo, esa suficiencia energética, cuando fuera posible, evidentemente, y desgraciadamente en algunos edificios públicos va a ser más complicado que en otros, por distintas razones.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, de autosuficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como reza el objeto de la misma.

Nos parece que efectivamente hemos de ser ambiciosos en lo que debe ser apostar por la mayor eficiencia energética de los edificios, de lo que debe ser el autoabastecimiento basado en energías renovables, y, como se ha dicho por parte del proponente, hay una intencionalidad pedagógica en la moción, en la medida en que un buen principio para alcanzar estos objetivos es siempre el empezar por lo más inmediato, que son los propios edificios de la Administración pública.

A nuestro modo de ver, los objetivos que pueden tener un planteamiento integral de autosuficiencia energética son, por un lado, actuaciones de carácter estructural, reducir la demanda y el consumo global de energía mediante medidas de ahorro y eficiencia, y, por otro lado, incrementar la generación por medio de recursos renovables y residuales locales, como también ha planteado, lo acaba de plantear, el portavoz del Grupo Ciudadanos, en relación a los residuos forestales.

Creemos que estos deben ser los objetivos ambiciosos de una propuesta de estas características, de una estrategia de autosuficiencia energética de estas características. Ahí nos vamos a encontrar problemas con el marco legal vigente, si queremos explorar al máximo las posibilidades que se abren. En cualquier caso, creemos que para empezar, incorporar estas medidas en los edificios públicos, competencia de la Comunidad Autónoma, es un buen inicio, y por ello vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno general de intervenciones, el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a adelantar que vamos a apoyar la moción, bueno es la moción de Ciudadanos, que en realidad no creo que sea parcial, sino que es de adición, porque en realidad complementa, concreta, en cierta manera la propuesta del Grupo Socialista. Y debo también agradecer al señor Martínez Baños, en fin, que haya dejado un poco flexible el tema de los plazos, porque, sinceramente, he estado mirando el asunto, y en tres meses es absolutamente imposible que podamos dar... Pero, sin embargo, sí que esto se puede compadecer con la aceleración que debemos dar a estas funciones que la Comunidad Autónoma, el Gobierno, está haciendo en estos momentos, porque el compromiso de eficiencia energética, como saben ustedes, está incluido en el Plan Estratégico 2014-2020, y exactamente se corresponde con la línea de actuación número 7, de ordenación territorial y sostenibilidad. Dentro tenemos el plan de eficiencia en edificios públicos, que es de lo que se trata en este caso, y ya se han hecho una serie de actuaciones: en treinta y siete edificios se ha hecho un contrato de mapeo energético, que está pendiente de licitación y adjudicación e incluye el diagnóstico energético de treinta y siete edificios, como digo; se está elaborando también y manteniendo un inventario energé-

tico de todos los inmuebles, y actualmente la Consejería, la Dirección General de Industria, está preparando un pliego de prescripciones técnicas de un contrato para la gestión energética de 24 edificios.

Como ven ustedes, señorías, estamos en movimiento. Yo creo que esta moción viene para que podamos acelerar, lo cual nos parece concreto, pero siempre hay cuestiones que en los plazos nos pueden tener un poco acogotados, porque el plan energético regional saben que se encuentra en fase de documento consolidado, porque se ha sometido a consulta de agentes sociales, y el resultado de la consulta es el informe de aportaciones ciudadanas realizado por la Dirección General de Participación Ciudadana, que eso yo supongo que deben tener ustedes conocimiento.

Fíjense, alcanzar el objetivo del 50% la verdad es que eso... no digo que sea utópico, pero sí es difícil, porque no depende exactamente y exclusivamente de las acciones que pueda hacer el Gobierno, depende de cómo varíe la tecnología, ¿verdad?, depende de las tecnologías disponibles, los precios, el grado de desarrollo, etcétera, porque son factores que condicionan mucho y han de ser tenidos en cuenta.

Luego, por ejemplo, se ha hecho un comentario aquí con respecto a la importancia que tendría y lo bien que vendría el autoconsumo. Efectivamente, pero, claro, yo creo que cometemos cierta ligereza al hablar de esto, en el sentido de que si fuera tan sencillo..., ¡oiga!, en Murcia hay 400 megavatios instalados de fotovoltaica, con eso no voy a decir que íbamos a darle a la Región todo el suministro eléctrico, pero podríamos darle una gran parte de suministro eléctrico. Pero yo creo que hay que tener en cuenta, y esto no es el efecto mariposa, es cómo todo el sistema eléctrico, la red eléctrica española, se tiene que recomponer, ¿no? De alguna manera, las variables no son intrínsecas, hay variables externas que de alguna manera pueden justificar lo que en un principio parece puede ser un disparate. Es decir, ¡oiga!, un señor que se quiere poner en su casa unas placas fotovoltaicas, que tenga que pagar por tal... Y entonces eso, pues sí, parece que es una injusticia, pero en cierta manera es que las cosas son un poco más complicadas de lo que puedan parecer.

Entonces, ya digo, con las condiciones del mercado, las nuevas tecnologías de eficiencia energética y los precios -los precios, naturalmente- el objetivo de mejora de eficiencia del 50% sería alcanzable, no nos vamos a engañar, en una fracción de edificios públicos. No creo que haya aquí ningún político, y menos yo, que pueda decir que esto se puede alcanzar de una manera total, ¿no?, porque también es verdad que a lo mejor una evolución positiva puede mejorar, digamos, los logros, ¿no? Entonces, ya digo, el proceso de maduración del mercado y la reducción de los precios de acumuladores eléctricos y componentes fotovoltaicos, en un plazo de dos o tres años, pues a lo mejor el objetivo de autosuficiencia, si esto mejora, podría ser más adelante.

También debo decir que la Comunidad Autónoma, la Dirección General, está trabajando en un proyecto piloto de un edificio que luego lo va a aplicar a un edificio de la Administración regional. Vamos a ver si el balance es cero. Estas son las actuaciones que hay destinadas a la elaboración y aprobación de un futuro plan de autosuficiencia energética de edificios, que si bien se extenderá más allá de tres meses, como no puede ser de otra manera, han de suponer un necesario sólido fundamento para futuras actuaciones.

Por consiguiente, nosotros, lógicamente... Claro, esto luego, también habría que implementarlo. Eso ya lo dejo a ustedes, señorías de los distintos grupos de la oposición. Lo digo por hacer una referencia porque hay algún grupo al que no le parece bien que hablemos de tripartito, porque, entre otras cosas, yo creo que hablar de tripartito significa una inexactitud bastante importante. Pero digo que cada uno de los grupos de la oposición debería manifestar ahora, cuando aprobemos los presupuestos, si hay que incluir alguna partida, pues yo creo que se podría implementar.

Por consiguiente, y finalizo, aprobamos la enmienda, que yo creo que es una enmienda de adición, porque complementa más que modifica, la enmienda del Partido Socialista, que en definitiva sería esa adición que hacen ustedes con el texto íntegro del Partido Socialista y votaríamos a favor.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, el señor Martínez

Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar el agradecimiento a los cuatro grupos parlamentarios; parece que esta moción se va a apoyar por unanimidad. Esto es bueno para todos y desde luego espero que esto no quede en una mera declaración de intenciones, sino que realmente tenga proyección en los presupuestos del Gobierno regional para el 2017 y en lo sucesivo, y que lo que nos ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Guillamón, de lo que se está haciendo, efectivamente se consolide.

Nosotros vamos a aceptar la enmienda que nos propone Ciudadanos, porque además parece que complementa perfectamente la moción que presentamos. Por tanto el texto definitivo quedaría de la siguiente manera. Lo voy a leer:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de eficiencia energética en edificios e instalaciones propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2017-2020. El plan deberá contener los objetivos concretos para cada anualidad, un calendario de acciones y la correspondiente memoria económica. El objetivo último de este plan y de los sucesivos, que deberán ser progresivos, será lograr el balance cero entre generación y consumo, la autosuficiencia”.

¿Vale? Perfecto. Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción transaccionada. Votos a favor. La moción se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación del Estatuto de los Trabajadores, para adecuación a la Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre homologación de indemnizaciones eventuales](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María Giménez Casaldueiro y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Ayer, justamente en esta misma sala, se celebraba la Comisión Especial de Empleo, en la que comparecía el consejero de Desarrollo Económico, y tuvimos la oportunidad de contrastar datos y diagnósticos y preocupaciones sobre la situación del mercado laboral en la Región de Murcia. Concretamente, uno de los rasgos preocupantes del mercado de trabajo regional es justamente la temporalidad. En la Región de Murcia estamos hablando de una tasa de temporalidad de casi el 34%, según la EPA de 2015, en la que el sector público tiene un 20,1% de temporalidad, y el sector privado un 37,2% de temporalidad. Además, en un momento en el que los contratos a tiempo parcial están creciendo sobremedida: en el caso de la Región de Murcia, en el 2015 representaron el 16,4%, por encima de la media estatal y casi cuatro puntos... tres puntos por encima de la situación de estos mismos contratos hace cinco años.

La temporalidad ha sido señalada también como uno de los rasgos del mercado de trabajo español en el informe que hemos conocido esta mañana de la Organización Internacional del Trabajo, que sitúa a España como el país con la tasa de temporalidad más alta de la Unión Europea, después de

Polonia.

La temporalidad introduce en nuestro mercado de trabajo una lógica de precariedad y de discriminación laboral, y así lo ha señalado la sentencia a la que hace referencia esta moción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

A nuestro modo de ver, esta sentencia introduce una enmienda prácticamente completa a nuestro marco jurídico de relaciones laborales. En concreto pone en cuestión, por un lado, las indemnizaciones a la finalización de la relación laboral del personal eventual, tanto en el sector público como en el privado, y, por otro lado, pone en cuestión la debilidad en la causalidad de los despidos.

Con esta sentencia, con este fallo, los trabajadores temporales del sector público podrán reclamar una indemnización de 20 días al finalizar su contrato, y aquellos que estén en fraude de ley, ocupando un puesto fijo, pese a tener un contrato temporal, podrán reclamar hasta 33 días por año trabajado.

Con esta sentencia en la mano, creemos que es necesario introducir modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos de la sentencia. En ese sentido, la moción viene a instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a la modificación del Estatuto de los Trabajadores, con objeto de adaptarlo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la homologación al alza de las indemnizaciones por despido del personal eventual en el sector público y privado.

Y esta es la moción que sometemos a consideración del resto de grupos. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido por la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En general, entendemos que el marco de esta moción presentada por el grupo Podemos está en la línea de una crítica ya muy antigua en el tiempo de nuestro grupo, y en general no solamente de nuestro grupo político sino de numerosos expertos e incluso la propia Unión Europea, a la hora de interpretar las relaciones laborales y las políticas de empleo de nuestro país. Ya saben ustedes que en los últimos años ha habido unas críticas muy bien fundamentadas por parte de la propia Unión Europea a este tipo de legislación, y este tipo de sentencias que estamos hoy enjuiciando lo dejan muy claro.

Bien. Está claro que la directiva europea, independientemente de que se trate de trabajadores con un contrato o de funcionarios de empleo, dice muy claramente: “los criterios de antigüedad relativos a determinadas condiciones de trabajo serán los mismos para los trabajadores con contrato de duración determinada que para los trabajadores fijos, salvo que criterios de antigüedad diferentes vengan justificados por razones objetivas”.

Esta directiva de la Unión Europea, de 1999, obliga a los poderes públicos de los Estados miembros, o sea, a nuestro ordenamiento jurídico, a adaptarse, y no se ha hecho en este aspecto; de ahí este toque de atención.

Dado que las directivas, al contrario que los reglamentos, no crean directamente derecho ni obligación a los particulares, sino que precisan de la transposición de los Estados miembros en cada ordenamiento jurídico, nos parece perfecto. Estamos de acuerdo con el conjunto de la norma, en que el Gobierno adapte el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público a la norma europea, como no podría ser de otra manera. En realidad se trata de exigir que el Estado cumpla con sus obligaciones, como debería haber hecho hace mucho tiempo y no deje al ciudadano con la única salida de acudir a los tribunales para defender sus derechos.

Evidentemente, no podemos oponernos a esta moción, ya que esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo es obligatoria y su transposición a la legislación nacional debiera ser inminente. Además afecta a un colectivo muy numeroso, al de los funcionarios interinos, cuya regulación

no está nada clara en nuestro ordenamiento jurídico y ha generado, con razón, numerosas quejas.

Quiero insistir en este punto que esta decisión va dejando claro y va reforzando la posición de mi grupo sobre la necesidad, o, mejor dicho, no tanto la necesidad sino la realidad de que caminamos hacia unas figuras contractuales, unas relaciones laborales distintas, y evidentemente la justicia europea está apuntando que el contrato único que ha propuesto Ciudadanos es la solución. Se trata, en suma, de eliminar la excesiva y dañina proliferación de modelos contractuales, para ofrecer a todos los trabajadores los mismos derechos y la misma tutela judicial efectiva.

Soy consciente de que esta propuesta ha generado sus controversias y que merece, y espero que así se haga, con desapasionamiento, en el futuro en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, pero entendemos que técnicamente la propia realidad económica nos está mostrando que el modelo español está caduco, las relaciones laborales que se generaron en base a la reforma laboral del Partido Popular ha generado enormes problemas, y, evidentemente, si tenemos un noventa y tantos por ciento, un 91% de contratos laborales a tiempo parcial en este momento, no indefinidos, es porque hay una enorme capa de población que va continuamente caminando entre la precariedad, hilvanando unos contratos con otros.

Esa es la realidad con la que queremos acabar. Esa es la realidad que está definiendo al mercado laboral español, y nosotros abogamos porque haya igualdad de derechos entre los trabajadores y que no haya esos distinguos y esas discriminaciones tan absurdas que están dándose en el mercado laboral español entre trabajadores indefinidos y trabajadores con empleo parcial, o interinos, en este caso.

Por esa razón hemos implementado una enmienda parcial de adición al texto presentado por Podemos, en la cual, al texto “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la modificación del Estatuto de Trabajadores, con el objeto de adaptarlo a esta sentencia”, añadimos “hasta avanzar en el contrato estable indefinido, para la implementación de un modelo laboral de contrato único, un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad del trabajador en la empresa”.

El Grupo Ciudadanos podría haber presentado una enmienda a la totalidad a esta moción y haber hecho un brindis personal a nuestro propio electorado, a las personas que nos puedan escuchar en este ámbito, en el sentido de que apoyamos exclusivamente nuestra moción, pero la bondad de la propuesta de Podemos y la necesidad de llegar a acuerdos unánimes desde la política en estas cuestiones nos llevan a presentar este marco de discusión, que igual no se resolverá... que sin duda no se resolverá en esta mesa esta mañana pero que sí tiene que darnos pie a una determinada reflexión.

En cualquier caso, mantengo mi enmienda parcial de adición, por si pudiera ser apoyada por Podemos, sospecho que no, pero querría plantearlo como una discusión de cara al futuro necesaria, y, repito, desde un punto de vista desapasionado por parte de los técnicos y las personas que tenemos responsabilidades políticas en el futuro.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

Nuestro grupo va a apoyar la moción de Podemos porque nos parece evidente. Es decir, hay una sentencia y las sentencias hay que cumplirlas, y, por otro lado, no nos duele el que haya que cumplirla. Es decir, ya de hecho durante el Gobierno de Zapatero se aumentó de 8 a 12 días la indemnización para los trabajadores temporales y, bueno, ahora, si tenemos una sentencia que dice que hay que igualar las condiciones de unos y de otros creo que debemos de hacerlo, además sin esperar mucho.

Por tanto el debate, en nuestro caso, se va a plantear más con relación a la moción, o, mejor di-

cho, a la enmienda parcial del Grupo Ciudadanos que a la propia moción de Podemos, con la que digo que estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque aquí el debate no está en si eso hay que hacerlo o no -yo creo que aquí incluso el Partido Popular ahora dirá que está de acuerdo en que hay que hacerlo-, sino en cómo hay que hacerlo. Porque, claro, un problema es que por algunos sectores se ha planteado que, bueno, pues habrá que igualarlos haciendo que bajen las de unos, las de los trabajadores fijos, para igualarlas con las de los trabajadores temporales, y, claro, esa no es la idea. De hecho, quizás se nos pasó haber hecho una enmienda para dejar claro que no se hiciera así, ¿no? La idea nuestra es que se equiparen al alza y no a la baja.

Y, bueno, el Grupo Ciudadanos aprovecha esta propuesta para introducir algo que ellos están defendiendo con toda legitimidad, por otro lado, y con argumentos que en algunos casos incluso comparto, pero que no compartimos en mi grupo totalmente, que es el tema del contrato único. Compartimos el que hay que reducir el número de contratos, y nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, que se redujera solo a tres contratos, tres tipos de contratos: el contrato fijo; el contrato temporal, para aquellos trabajos que son por naturaleza de carácter temporal, y existen, existen trabajos y los tres que estamos debatiendo ahora mismo somos profesores de universidad, donde tenemos asociados cuyos contratos se renuevan año a año, compañeros de departamento, y también tenemos profesores que sustituyen a otros compañeros porque están en excedencia en la política o porque están de baja por enfermedad... por motivos múltiples. De hecho, el Servicio Murciano de Salud, por poner un ejemplo, contrata cientos de personas para sustituir bajas. En el Servicio Murciano de Salud es grave que no se cubran rápidamente, puesto que si no hay médicos no hay tratamiento para el paciente. En general, la Administración pública utiliza bastante estos contratos de carácter temporal que son de carácter temporal, y no pueden ser, no tiene sentido, que sea un contrato fijo para cubrir tres días por la gripe del médico de familia, ¿no?, que va a estar sin venir porque está con la gripe. Eso cuando se sustituían, ahora, como no se hacen las sustituciones en muchos casos, pues es un poco triste, pero, bueno. Y luego también tenemos una propuesta de contratos para formación, de relevo para formación, cuando hay que relevar a alguien.

Lo que sí que hay que conseguir, y eso hemos de decir que hemos fracasado, incluso cuando hemos gobernado nosotros, para qué decir otra cosa, es que los contratos de este tipo, de tipo temporal, sean de verdad cuando la causa es temporal. Y eso entiendo que la Administración pública sí que más o menos lo cumple, pero en otros casos no, no es así, sino que vemos la concatenación de contratos temporales, con lo cual lo que estamos viendo es que es una forma de tener a alguien en un empleo, un puesto fijo, pero con un contrato que no compromete a más a la empresa. Igualando las indemnizaciones, quizá sería un buen incentivo para no hacer ese mal uso de los contratos temporales, puesto que finalmente la indemnización en el caso de despedir va a ser la misma, con lo cual por parte de la empresa se reduce mucho el incentivo para hacer un uso indebido de esta figura de contratos temporales.

Por tanto, ahora tendrá que decir el Grupo de Podemos si transacciona con la propuesta de Ciudadanos, pero nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento de Podemos, al que quizá podríamos haber añadido que la equiparación se haga al alza y no a la baja, y no compartimos el que sea factible un único contrato para el mercado laboral.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Popular, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, señoría.

Lo primero manifestar el estar de acuerdo con la moción presentada por el Grupo de Podemos, y desde luego apoyar también la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos, ya que dentro de nuestros pactos de investidura justamente uno de ellos es este que se está planteando esta mañana.

En la Región de Murcia, como saben, es verdad que hay mucha temporalidad, pero menos que la media nacional: hoy en Murcia tenemos que el 66% de los contratos son indefinidos. Estamos algún punto por encima de la media nacional. Esto no justifica absolutamente nada, sino que hay que seguir trabajando por conseguir ese empleo mejor, estable y de mayor calidad, en lo cual creo que estamos todos totalmente de acuerdo.

La verdad es que no he estado de acuerdo nunca, o no creo que tengamos que estar de acuerdo en que un contrato temporal sea un contrato con menos calidad que un contrato indefinido. No, un contrato temporal tiene que tener las mismas condiciones legales que tiene un indefinido y la misma normativa de aplicación, y debiera de tener, quizás lo que pueda no tener, el control suficiente para que no ocurran las cosas como las que en este momento hoy estamos debatiendo, que puede haber una modificación en el Estatuto de los Trabajadores por esa sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, lo cual nos parece muy bien, aquí hay que acatar las cosas con arreglo a como vienen. Sabemos perfectamente que no es una cuestión solo de España sino de muchos países de la Unión Europea, a los cuales les va a afectar sustancialmente esta modificación.

Entendemos también que esto hay que hacerlo no porque lo digamos nosotros, son manifestaciones del mismo secretario general de UGT de la Región de Murcia, Antonio Jiménez, que decía que esto supone cambios pero que hay que verlo con tranquilidad, hay que verlo con sosiego, hay que evaluarlo y hay que aplicar la norma y la ley que proceda en cada momento. En este caso, más pronto que tarde hay que hacerlo, pero con tranquilidad para hacer las cosas bien, como ya ha manifestado también el Gobierno de Mariano Rajoy en su momento, cuando apareció esta sentencia, que dijo que habría que verlo, pero lo lógico era que esta cuestión, de tal importancia, se viera con un gobierno no en funciones, sino un gobierno legitimado por el Parlamento español. Y nos consta desde el Partido Popular que se está viendo para llegar a la conclusión adecuada lo más pronto posible.

Desde luego, lo que sí dejamos claro, y termino con esto, dichas las palabras del principio de que estamos de acuerdo con la moción y con la enmienda, es que de ningún modo estamos en contra de restarle beneficios a ningún trabajador. Si esta sentencia dice que algo no se está haciendo en condiciones o no se ha hecho, pues lo que procede es que se rectifique, se modifique y se adapte, porque, desde luego, para el Partido Popular los derechos de los trabajadores son fundamentales, al igual que creo que lo son para el resto de grupos políticos.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soria.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias por sus intervenciones y apoyos.

Decir, en relación al comentario del portavoz del Grupo Socialista, que, efectivamente, igual hubiera merecido la pena introducir el matiz de equiparación al alza y no a la baja, pero estaba leyendo ahora justamente la sentencia del Tribunal de Justicia, y en la filosofía, digamos, de la sentencia, lo que subyace, en esto que los juristas llaman el discurso manifiesto o subyacente, es que se trata de una equiparación al alza, con lo cual, aunque no aparezca como tal en la moción, sí en la sentencia está como discurso subyacente que la equiparación es siempre al alza y no a la baja.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, es una enmienda a la totalidad, aunque se nos presenta como enmienda parcial pero en realidad es una enmienda a la totalidad, porque está introduciendo otra discusión, sobre una propuesta que, digamos, si se me permite la expresión, es la propuesta estrella de Ciudadanos y de su economista de referencia, el señor Garicano.

La cuestión del número de contratos que debe haber en el mercado de trabajo español, si debe haber tres o debe haber un contrato único, y la propuesta de Ciudadanos es de que sea un contrato único, nos parece que introduce otra discusión, que estoy de acuerdo que la podemos tener en el futu-

ro. No sé si deberá ser una discusión más apasionada o menos desapasionada, pero cuando se trata de los derechos del trabajo, siempre es bueno que haya cierta pasión, tanto para defender una cosa como para defender la posición contraria. En nuestro caso es una posición contraria. Es sabido que nosotros no estamos a favor del contrato único, y por tanto rechazamos la enmienda, porque en el fondo, a nuestro modo de ver, el contrato único lo que introduce es un abaratamiento del despido. Pero, ya digo, es otra discusión que podemos tener en otro momento y por tanto rechazamos la enmienda.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pues entonces pasamos directamente a la votación de la moción del Grupo Podemos. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción presentada en comisión sobre traslado del depósito franco de Cartagena al polígono industrial Los Camachos, como inicio de la zona de actividades logísticas de Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Miguel López Morell para defenderla.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que sería inútil plantear las ventajas comerciales que representan los depósitos francos en ciudades con amplio movimiento de mercancías, en este caso marítimas, como es el caso de Cartagena. Las ventajas para las empresas logísticas y comerciales son tremendas, del tipo de reducción del gasto de financiación, no restricción de mercancías, almacenaje en régimen fiscal o depósito franco, evidentemente, como principal función; manipulación de mercancías en cuanto a análisis; reparación y desperfectos producidos durante la manipulación, limpieza y control de desechos; selección y clasificación de material; sellado de mercancías que acredita su origen real; envasado y desenvasado de mercancías; control informático de mercancías; agilidad en los trámites aduaneros, su amplio horario, etcétera, etcétera.

Efectivamente, los depósitos francos tienen una funcionalidad económica importantísima, y en el caso de Cartagena se ha puesto de manifiesto públicamente en los últimos años la necesidad de ampliar ese depósito franco, en un programa de ubicación del mismo que se encuentra encajonado dentro de su núcleo urbano, que limita su crecimiento. Por ello entendemos que procede extraerlo de su actual ubicación, extraerlo a un lugar que permita su adecuado crecimiento, un lugar con el espacio necesario para la instalación de todos los servicios que necesita, que son muchos. Y es evidentemente una ocasión importante, buena, y me alegro que otros grupos hayan visto en los últimos días, ayer, sin ir más lejos, el propio alcalde de Cartagena, la idoneidad y la necesidad de trasladar ese depósito franco ampliado al polígono industrial Los Camachos, donde se prevé desarrollar la zona de actividades logísticas de Cartagena en el futuro más cercano posible. Les recuerdo que esta es una apuesta que Ciudadanos ha apoyado en todo momento, y se comprometió públicamente incluyendo mociones en los presupuestos de este año. Concretamente introdujimos una moción para el estudio de este desarrollo de 600.000 euros, que luego la Administración regional ha dejado en 330.000, pero al menos nos parece la constatación por parte de la Administración de la importancia de este elemento logístico, y eso unido a la presión propia desde hace ya tiempo de los propios empresarios de Cartagena y de la Administración local.

Evidentemente, este traslado a esta zona, a este polígono industrial, tendría un efecto positivo, puesto que dotaría a la ciudad de un espacio, de una zona de expansión también, en los terrenos donde actualmente se encuentra ese depósito franco, con lo cual la ventaja sería doble.

Por esa razón, mi grupo querría ver aprobada esa moción de esta comisión, en la cual la Asam-

blea Regional instara al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración el traslado de ese depósito franco de Cartagena al polígono industrial Los Camachos, como parte inicial de la futura zona de actividad logística de Cartagena.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno general de intervenciones, tiene en primer lugar la palabra el señor Antonio Guillamón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el depósito franco de Cartagena se ha quedado pequeño, a juzgar por las propias opiniones del consejo de administración, y estamos de acuerdo en que es necesaria, por supuesto, la ampliación de este depósito, para que pueda prestar, lógicamente, el servicio más pertinente. Así se manifestó también en la Mesa Local por el Empleo de Cartagena y por tanto consideramos que sin ninguna duda es necesaria esa ampliación. Sin embargo, las condiciones particulares en las que se encuentra emplazado el depósito franco, como ya ha manifestado el proponente de la iniciativa, no facilitan en absoluto que esa ampliación pueda darse en ese mismo lugar. Y por eso consideramos que tiene sentido la moción que se plantea a debate esta mañana, que propone que sea trasladado al polígono de Los Camachos, lugar donde, como ya se sabe, está previsto que se desarrolle la creación de la zona de actividades logísticas, que, por cierto, hay que decir que se está dilatando, a nuestro juicio, demasiado en el tiempo y esperamos que no siga el mismo camino que otras emblemáticas infraestructuras, que se anuncian pero que no terminan de llegar a Cartagena.

Para el Grupo Socialista la construcción de la ZAL es un asunto de vital importancia no solamente para Cartagena y la comarca sino para toda la Región de Murcia, por su influencia positiva en el desarrollo económico y, evidentemente, por su contribución sustancial a la creación de empleo.

Creo que es interesante remarcar en esta comisión el compromiso del Partido Socialista en este asunto y recordar a sus señorías que, junto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Podemos, se registró una enmienda parcial a los presupuestos de este año para la construcción de estas instalaciones, concretamente por una cuantía de 600.000 euros.

Por estas razones creemos que es, efectivamente, necesario impulsar esta iniciativa tan largamente demandada. Me estoy refiriendo concretamente a la construcción de la ZAL y el traslado del depósito franco al polígono de Los Camachos, lo que podría suponer ese primer paso tan necesario para que más empresarios tomen interés en el proyecto de materializar un auténtico polo de atracción empresarial, que haga posible un conjunto de infraestructuras como la ZAL o como la ciudad del transporte.

En resumen, señorías, vamos a votar, como no puede ser de otra manera, favorablemente la moción, en el convencimiento de que su aplicación mejorará ese sistema conformado por la producción, el transporte y la distribución de mercancías.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente y se constata que las empresas del depósito franco de Cartagena han obtenido múlti-

ples ventajas comerciales y logísticas de esta instalación y es pertinente que así continúe, pero también es constatable que el actual depósito se ha quedado pequeño. Son cuarenta años y han dado para mucho estos cuarenta años pero no podemos seguir estirándolos más.

Entre las necesidades más acuciantes de la instalación, se ha dicho, se encuentra la de dotar de más espacio al centro de transporte, ya que las plazas de las que se dispone están ocupadas al cien por cien. Hay camiones que en la actualidad duermen fuera de la instalación por falta de espacio.

También es necesario mejorar la capacidad y la dotación de servicios, debido al aumento del tráfico de animales vivos por el puerto, por ejemplo, y es que, según datos del Info, este mercado se incrementó en un 45% entre el 2014 y el 2015, cuando salieron 581.596 cabezas de animales a través de la dársena de Cartagena.

Se debe estudiar la posibilidad de promover una permuta con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, el SEPES, dueña de los terrenos de Los Camachos. El valor del suelo en el que está situado actualmente el depósito franco permitirá sacar ventaja de ese acuerdo y financiar en todo o en parte la construcción. Por tanto apoyamos sin fisuras la iniciativa de hacer del depósito franco la primera instalación de la futura zona logística de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En este asunto yo creo que vamos a estar todos los grupos políticos de acuerdo. Indudablemente el planteamiento del Partido Popular es también el de apoyar esta moción que hoy presenta Ciudadanos aquí.

Coincidimos fundamentalmente en gran parte de lo expuesto tanto por Ciudadanos como por el resto de grupos políticos en cuanto a la necesidad, en cuanto a las circunstancias de la actual ZAL, en cuanto a la necesidad de expansión, de crecimiento y, por qué no, también incluso en la idoneidad de trasladarlo al polígono de Los Camachos.

Pero aun estando de acuerdo en el fondo, sí nos gustaría apostillar muy brevemente, señor López Morell, una serie de cuestiones. Sí es cierto que decía que en el fondo estamos de acuerdo pero en la forma menos. ¿Por qué? Usted lo decía antes también, en otra intervención que ha tenido a raíz de una moción, quizás el debatir, el apoyar o no apoyar algo sobre lo que se está trabajando a mí también me produce cierto rechazo. Decía que a su grupo, fundamentalmente con carácter general, no le gusta ese tipo de iniciativas. A mí tampoco y personalmente me producen rechazo. ¿Y por qué digo esto? Indudablemente, porque siendo consciente, insisto, en el fondo y teniendo claro que la vamos a apoyar, pues, bueno, es un tema que se está debatiendo, que se está trabajando, que se está desarrollando desde hace tiempo, que yo creo que independientemente de la complejidad, en cuanto a las actuaciones que dependen de otras instituciones, de otras empresas y de otros organismos, la Comunidad Autónoma no ha dejado de trabajar en este sentido, entiendo que porque, obviamente, es consciente de esa necesidad y es consciente de lo que manifestamos todos al principio, nuestro argumento.

Hace unos días tuvimos la oportunidad de ver cómo se ha constituido la mesa de la ZAL, la mesa de la zona de actividades logísticas de Cartagena. Ya se está trabajando, se ha constituido. En esa mesa creo, entendemos, que hay una participación importante, está todo el mundo. Hay varias consejerías, la de Fomento, la de Industria, la Autoridad Portuaria, el alcalde de Cartagena, está SEPES... Bueno, en definitiva, yo creo que en ese sentido no hay ningún problema, en cuanto a que sea el foro de diálogo, de participación para buscar un desarrollo común a la ZAL de Cartagena.

En segundo lugar, también todos ustedes conocen que la Consejería, obviamente, no de ahora,

sino ya con un tiempo, puso en marcha la adjudicación. A día de hoy está adjudicado el estudio de viabilidad pertinente de la ZAL. Son procesos administrativos lógicos y pertinentes. Cuando de verdad se quieren hacer las cosas y hacerlas bien, pues todos estos pasos previos son de obligado y legal cumplimiento.

Y, por último, también se ha dicho aquí esta mañana, nosotros estamos hablando, estamos disponiendo desde la Asamblea, con un criterio, entendemos que de sentido común y de lógica, y además yo creo que socialmente reconocido, pero hablando de cosas que dependen de los demás, porque no olvidemos que el depósito franco tiene su propia independencia o su propia autonomía y su propia estructura, y, efectivamente, también se ha dicho aquí, el polígono de Los Camachos no depende ni de la Comunidad Autónoma ni del Ayuntamiento de Cartagena, depende de una sociedad estatal, en definitiva, depende del Gobierno central, depende de Madrid, y todas estas cosas dificultan el desarrollo de esta actuación.

Pero bueno, en definitiva, y con esta serie de salvedades que creo que es importante también que queden claras, por esa intención del Gobierno regional y esa preocupación de solucionar este tema, nosotros, como decía, vamos a apoyar esta moción.

Gracias, presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

Aunque sea solo para agradecer y hacer una pequeña matización a los grupos, sobre todo agradecer el apoyo de todos los grupos. Creo que es importante no hacer política, en el sentido peyorativo de la palabra, en infraestructuras que entendemos que son necesarias y son unánimemente reclamadas. Simplemente es una cuestión de prioridades, que ahí sí que podemos hacer política, entender qué es lo que va primero y qué es lo que va después.

Quiero comentarle al señor Cascales, en la apostilla que nos ha hecho, que no tiene nada que ver lo que yo estoy planteando con lo que anteriormente ha dicho el señor Pedreño. Una cosa es un planteamiento general sobre un plan de industria del futuro, Industria 4.0, y yo precisamente le comentaba a su compañero la necesidad de llegar a concreciones, y creo que poca concreción más se puede hacer cuando estamos diciendo que una infraestructura se traslade a un sitio como apoyo fundamental, una infraestructura de la que se está realizando ese estudio porque Ciudadanos introdujo una enmienda a los presupuestos. Insisto, no había ninguna propuesta en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, que presentó el Gobierno de la Comunidad Autónoma, para hacer ese estudio, sí existía uno para el caso de Murcia, y nosotros entendimos que había que hacer otro para el de Cartagena, porque estaba sobradamente justificado por la infraestructura actual, por las necesidades actuales, e incluso por las posibles necesidades futuras que se pudieran crear, si se desbloqueara el puerto del Gorguel. Por eso establecimos un presupuesto de 600.000 euros, que, por cierto, ha sido reducido a la mitad. No pasa nada, si hubiera cantidad suficiente, pero le recuerdo que nuestras expectativas fueron mayores, y le insisto en que esta iniciativa es una iniciativa concreta, que no tiene absolutamente nada que ver con la que planteaba en la primera moción de esta mañana el señor Pedreño.

Me muestro feliz y creo que los cartageneros aún más porque se haya aprobado y vaya a tener este apoyo por parte de la comisión, espero que así sea.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señor López Morell, su felicidad será mayor cuando pasemos a la votación, y por tanto, votamos. Votos a favor. Por unanimidad sale la moción.

Vamos a abordar el último punto que habíamos introducido en la modificación del orden del día, y es el [relativo a un escrito del señor Miguel Ángel López Morell a la Comisión de Industria, según el cual solicita la comparecencia ante la comisión, lo antes posible, de don José María Moreno, director general de la Asociación Española de Videojuegos](#), la organización sectorial que representa la industria de los videojuegos en España.

El objetivo de su comparecencia sería conocer directamente la realidad y potencialidades de este sector en la Región de Murcia y en España, y también el poder generar un diálogo productivo sobre un sector vinculado a la innovación, a la tecnología y una cultura que cada vez genera más empleo en España.

Si les parece, abrimos un pequeño turno para que cada grupo...

Sí, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente recordar a los grupos que mi grupo presentó en esta misma comisión, en este caso por don Luis Fernández, una moción precisamente de apoyar la industria del videojuego en nuestra región, que fue apoyada en su momento por todos los miembros, y precisamente, al hilo de esa aprobación, fue la propia Asociación nacional la que se puso en contacto conmigo, solicitando ir más allá, e incluso explicar, dar a conocer a la comisión las posibilidades del desarrollo de esta industria, que entendemos que debemos dar a conocer, y precisamente y muy en conexión con lo que se ha comentado esta mañana en el ámbito de las nuevas tecnologías. Con lo cual entendimos desde mi grupo que era algo importante y de ahí que lo hayamos promocionado.

Esperemos contar con el apoyo de los demás para poder desarrollarlo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Si les parece, si no hubiera solicitud de intervención, podríamos proceder directamente a la votación de la propuesta. Votos a favor. Por unanimidad se aprueba la comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, terminamos la comisión.